

# Transición TIIE

(Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio)

# hacia TIEF

(Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondo a un día)



**TIIE**

**TIEF**

*El uso de la TIIE 28 días se prohibirá para nuevos contratos .*

# TIIE

# TIIEF

### Motivos de transición TIIE a TIIEF

- La TIIEF calculada mediante transacciones de mercado en contratos líquidos (repos guber 1 día)
- Transparencia en cálculo de TIIEF y No sujeta a manipulación
- Alineación al mercado y regulación internacional

### Fechas de prohibición de uso TIIE en NUEVAS operaciones:

01-Ene-24	01-Ene-25
Fin de TIIE 91 y 182.	Fin de TIIE 28

Las tasas TIIE NO desaparecen y únicamente se prohíbe su uso para nuevos contratos/operaciones. Las operaciones con contratos vigentes (originadas antes de las fechas de prohibición) podrán seguir utilizando la tasa TIIE hasta su vencimiento.

### TIIE vs TIIEF

TIIE	TIIEF
<b>NO</b> es una tasa libre de riesgo	<b>SÍ</b> es una tasa libre de riesgo
Se publica para los plazos: O/N, 28, 91, 182	Tasa <i>overnight</i> , base de cálculo para componer plazos
<b>Incorpora spread crediticio, riesgo de impago entre bancos</b>	<b>No</b> incluye <i>spread</i> crediticio bancario (por definición menor a TIIE)
Calculada en <b>cotizaciones presentadas por las instituciones de crédito (juicio experto)</b>	Basada en <b>transacciones reales</b> (disminuye posibilidad de manipulación)

### Definiciones clave

**TIIE de Fondo Diaria** (*Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondo a un día*) representa el interés al cual los bancos y casas de bolsa prestan dinero a un día hábil en operaciones en directo y en reporto de papel gubernamental.

Es publicada de forma diaria posterior a las 17:00 horas por Banco de México en: <https://www.banxico.org.mx/>

**TIIEF Compuesta por adelantado** son tasas que se conocen desde el inicio del periodo de cálculo de intereses, las cuales son publicadas todos los días hábiles. Para cada día hábil, las TIIE de Fondo compuestas por adelantado consideran la composición de las TIIE de Fondo Diarias publicadas durante los 28 días naturales anteriores para calcular los plazos de 28, 91 y 182 días.

Es publicada de forma diaria por Banco de México en: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=18&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF101&locale=es>

**TIIEF Prospectiva** es una tasa diaria extraída del mercado de derivados y calculada para distintos plazos, por lo cual recoge expectativas de los participantes en el mercado. **Por oficializarse en circulares de Banco de México**

### Alternativas en productos *cash* (ej. Créditos)

Tasa	Fijación de Tasa	Lookback (días anteriores de observación)
<b>TIIE de Fondo Diaria Simple</b>	Diario	2, 5 ó 15
<b>TIIE de Fondo promedio simple por días de interés previamente conocido</b>	Al inicio ( <i>In advance</i> )	2, 5 ó 15
<b>TIIE de Fondo compuesta por adelantado</b>	Al inicio ( <i>In advance</i> )	✗
<b>TIIE de Fondo Prospectiva</b>	Al inicio ( <i>In advance</i> )	✗
<b>TIIE de Fondo promedio geométrico por días de interés</b>	Al final ( <i>In arrears</i> )	2, 5 ó 15

# TIIE

# TIIEF

Los mecanismos anteriores (*lookback, fixing in advance*), permiten brindar a los usuarios tiempo suficiente entre conocer el monto del pago y tener que realizarlo.

### Equivalencia de tasas

Banco de México cambiará la metodología de la TIIE, basándose en la TIIEF, de manera que estas TIIE puedan ser utilizadas en contratos vigentes.

### TIIE = TIIEF + spread

Este *spread* fue publicado por Banxico y es resultado de la mediana del diferencial entre TIIE y TIIEF compuesta al plazo correspondiente utilizando un historial de 5 años. Para el caso de TIIE los *spreads* son:

Plazo (n)	Spread Fallback %
28	
91	0.24
182	

### Tasas alternativas sustitutas basadas en TIIEF

La TIIEF es una tasa diaria. La composición de tasas a plazo a partir de la TIIEF puede fijarse:

*In advance*: las tasas se conocen al inicio del periodo de cálculo de intereses

*In arrears*: las tasas se conocen al final del periodo de cálculo de intereses

### Alternativas en Instrumentos Derivados

1. TIIE de Fondo Diaria promedio geométrico con fijación (*fixing*) de tasa al final del periodo de pago (*in arrears*)
2. TIIE de Fondo compuesta por adelantado para los plazos de 28, 91 y 182 días, con fijación de tasa al inicio de periodo de pago (*in advance*) **solo en operaciones de cobertura a la misma tasa**

3. TIIE de Fondo prospectiva con fijación de tasa al inicio del periodo de pago (*in advance*) **solo en operaciones de cobertura a la misma tasa**

### Implicaciones al cliente

- Debido a que la TIIE no desaparece y que únicamente se prohíbe su uso para nuevos contratos, no será necesario re documentar contratos vigentes antes del 1ro enero 2024 (TIIE 91 y 182) y antes del 1ro enero 2025 (TIIE28)
- Los contratos de derivados vigentes tampoco se verán afectados
- De manera voluntaria existe la posibilidad de re documentar operaciones vigentes de TIIE a nuevas operaciones referenciadas a alguna versión de TIIE de Fondo la cual será el nuevo *benchmark* de tasa para el mercado mexicano, el incentivo detrás de esto es que la TIIE actual perderá liquidez y referencia de mercado conforme pase el tiempo
- **Todas las NUEVAS operaciones después del 1ro enero 2024 (TIIE 91 y 182) y después del 1ro enero 2025 (TIIE28) deberán realizarse a TIIEF**